# REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

### PERMISO HONORARIOS

### DECRETO EXENTO Nº 1867

DALCAHUE, 14 de agosto 2015.

VISTOS: La Solicitud adjunta Nº 671 La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 56 y 63 de la Ley, Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. Artículo 1545 del código civil y el decreto exento que aprueba el Contrato Honorario.

#### DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Permiso Honorarios, Con goce de remuneraciones. A los siguientes funcionarios a Honorarios:

ALVARO GALLARDO S. HONORARIOS 1/2 DIA 13.08.2015

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL D A L C A H U E SARA ORDENES CARIQUEO ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

## DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Carpeta Personal.
- Oficina de Partes.
- Transparencias

SEOC/CIVG//RCCC/pyoa.